

1946 - 2016

VISTO:

Que el 30 de septiembre de 2016, vence la designación interina de la Prof. Estela Valdés, como Profesora Titular de dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se viene desempeñando como Profesora Titular de dedicación exclusiva, interina, en la cátedra Geografía Humana de la Escuela de Historia;

Que por EXP-UNC: 45865/2016, la Prof. Beatriz Moreyra ha presentado formal nota, por la que solicita prórroga de su licencia como Profesora Titular de dedicación exclusiva;

Que se hace necesario prorrogar la mencionada designación a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades a cargo de la mencionada docente;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Estela Graciela VALDES**, legajo 23045, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, en la cátedra Geografía Humana, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Octubre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Beatriz Moreyra-Sede 04H).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Estela Graciela VALDES**, legajo 23045, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra Geografía Humana, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Octubre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 03 OCT 2016

RESOLUCIÓN N°: 1224
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES